Nota DA Nº 840/2023
Asunción, 20 de diciembre de 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022**, que se detalla más abajo correspondiente al, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LA MANZANA DE LA RIVERA, TEATRO MUNICIPAL, CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE, POLICLÍNICO MUNICIPAL Y PMT" – AD REFERENDUM – ID 409.323**

Al respecto, teniendo en cuenta el comentario y la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remite la siguiente respuesta:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: Solicitamos a la Convocante remitir la Constancia Ad Referendum.-
Respuesta: Conforme a lo solicitado se remite la constancia Ad Referendum (Memorandum 543/2023)

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN